



San Miguel de Tucumán, **21 de Agosto de 2020.-**

Expte.nº: 50.056-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las cuales la Prof. María Lorena Sosa Luna, Profesora Adjunta de la Cátedra de Inglés Técnico, dependiente del Decanato de esta Facultad, solicita la aprobación del Proyecto y Código de Prestador del Servicio de Traducción de Documentos Oficiales de la Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo solicitado;

Que los Señores Miembros de este Cuerpo, acordaron: 1- Aprobar el PROYECTO y CODIGO DE PRESTADOR del Servicio de Traducción de Documentos Oficiales presentado por la Cátedra de Inglés Técnico. 2- Informar al Consejo de Extensión de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia del Proyecto antes mencionado;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2020)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Aprobar el **PROYECTO y CODIGO DE PRESTADOR** del Servicio de Traducción de Documentos Oficiales presentado por la Cátedra de Inglés Técnico, el que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

Art.2º)- Comuníquese. Pase a conocimiento del Consejo de Extensión de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia del Proyecto mencionado en el Art.1º) de la presente resolución.-

**RESOL.HCD.Nº: 0070-2020**

**Nilda Leonor Ardiles**  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

**Dr. Edgardo H. Cutín**  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán